

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12386 *COMDIBAL 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELECTRÓNICOS PISUERGA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Desistimiento de la fusión.

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Comdibal 2000, S.L., y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Electrónicos Pisuerga, S.A., en fecha 8 de octubre de 2010, han acordado por unanimidad el desistimiento de la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Comdibal 2000, S.L. de Electrónicos Pisuerga, S.A., que implicaba la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiriría, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, según el Proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas Compañías en fecha 8 de marzo de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 7 de mayo de 2010 y en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de mayo de 2010 y, en su consecuencia, la anulación del acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales de ambas Compañías celebradas el 21 de junio de 2010 y publicado con fecha 22 de julio de 2010 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 139.

Asimismo, se hace constar expresamente el otorgamiento de un derecho de oposición a los acreedores de las Sociedades Comdibal 2000, S.L. y Electrónicos Pisuerga, S.A. durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta General, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Terrassa, 14 de febrero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Comdibal 2000, S.L., y de Electrónicos Pisuerga, S.A., la Mercantil Play Grup Torrella, S.L.U., representada por Don Jordi Torrella García.

ID: A110030607-1